

Depto. Planes y Programas
Interno N° 36 -

**RESUELVE SOLICITUD DE LA CONTRATISTA INVERSIONES TRES
MARIAS LIMITADA EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

SANTIAGO, 10 ENE 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 26 /

VISTOS:

- a) Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- b) Las disposiciones del D.S. N°127/1977 (V. y U.), que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.
- e) El D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) El Ord. N° 218 de fecha 17/12/2008 de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que informa sobre el procedimiento de Apelación ante las Comisiones Regionales.
- b) La comunicación de la contratista Constructora Inversiones Tres Marías Limitada mediante la cual solicita la reconsideración de su inscripción atendiendo a su experiencia, en los Registro de Obras Viales (B.1) y Obras Sanitarias (B.2) correspondiente al Rubro de Urbanización.
- c) Que los argumentos del considerando anterior son suficientes para acoger parcialmente dicha petición.

RESOLUCIÓN:

- 1. ACOGESE parcialmente la petición de la Contratista **INVERSIONES TRES MARIAS LIMITADA**, Rut: 77.181.100-6, representada por don Claudio León Bulat, ambos domiciliados en calle Av. del Cóndor N° 550, Comuna de Huechuraba en el sentido de proceder a su inscripción sólo en el Registro de Obras Viales (B.1) correspondiente al Rubro de Urbanización, en una categoría superior a la asignada por Resolución Exenta N° 61 del 13 de Enero del 2009, del Departamento de Planes y Programas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

2. NOTIFÍQUESE por carta certificada en el domicilio registrado, a la Contratista antes señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO



JVT/MPC/JUR

Distribución:

- Contratista (carta certificada).
Constructora Inversiones Tres Marías Limitada
Av. del Cóndor N° 550, Comuna de Huechuraba.
- Director Nacional del Registro de Contratistas MINVU
- Director SERVIU Región Metropolitana
- Archivo SEREMI
- Jefe Planes y Programas SEREMI
- Ley de Transparencia Art. 7/g
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.